



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONGELÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES, HOSPITALES Y CENTROS DE ALTA ESPECIALIDAD; SE REDUJERON LOS GASTOS OPERATIVOS Y LOS RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES; Y, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APOYOS A ESTUDIANTES DE MEDICINA Y OTRAS ÁREAS AFINES A LA SALUD.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 29 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **oficio CP2R1A.-651** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su análisis y dictamen la **Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Sen. José Erandi Bermúdez Méndez que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a la Secretaria de Salud para que, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre los motivos por los cuales se congeló el presupuesto asignado a instituciones, hospitales y centros de alta especialidad; las razones de la reducción a los gastos operativos y los relativos a servicios personales; y, el estado que guardan los apoyos a estudiantes de medicina y otras áreas afines a la salud.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.
- II. En el capítulo correspondiente al "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONGELÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES, HOSPITALES Y CENTROS DE ALTA ESPECIALIDAD; SE REDUJERON LOS GASTOS OPERATIVOS Y LOS RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES; Y, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APOYOS A ESTUDIANTES DE MEDICINA Y OTRAS ÁREAS AFINES A LA SALUD.

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente celebrada el 29 de mayo de 2019, se informó al Pleno del turno directo entre otras la proposición con punto de acuerdo de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, publicado en la gaceta de la Comisión Permanente.
2. El diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometió a consideración de la asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud para que, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre los motivos por los cuales se congeló el presupuesto asignado a instituciones, hospitales y centros de alta especialidad; las razones de la reducción a los gastos operativos y los relativos a servicios personales; y, el estado que guardan los apoyos a estudiantes de medicina y otras áreas afines a la salud.
3. Con fecha 29 de mayo de 2019, mediante **oficio CP2R1A.-651**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con Punto de Acuerdo a esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En sus consideraciones el proponente expone:

Que los recortes al presupuesto del sector salud por parte del gobierno Federal para este 2019 han acentuado en distintos estados del país el desbaste de medicamentos, y la disminución de personal médico capacitado, lo que se refleja en la atención que les ofrecen a los derechohabientes.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONGELÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES, HOSPITALES Y CENTROS DE ALTA ESPECIALIDAD; SE REDUJERON LOS GASTOS OPERATIVOS Y LOS RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES; Y, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APOYOS A ESTUDIANTES DE MEDICINA Y OTRAS ÁREAS AFINES A LA SALUD.

Que a Secretaria de Hacienda y Crédito Público congeló 794 millones 337 mil 423 pesos del presupuesto asignado a 26 institutos, hospitales y centros de alta especialidad; además ordenó reducir un 30 por ciento los gastos operativos respecto a los montos aprobados y un 50 por ciento los relativos a servicios personales, desde viáticos y comidas hasta subcontrataciones de servicios a terceros, como son las pruebas de laboratorio, recolección de biológicos infecciosos, químicos y no infecciosos.

Que, por parte de Hacienda que pretenden concentrar los recursos para compras consolidadas de medicamentos y de insumas a precios accesibles, afectan la operatividad de trece institutos nacionales, nueve hospitales de alta especialidad, de los centros de Transfusión Sanguínea y de Trasplantes, del Centro Regional de Alta Especialidad en Chiapas y de los Servicios de Atención Psiquiátrica.

Que, de acuerdo con el ramo 12 del presupuesto federal, la partida otorgada a las 21 instituciones mencionadas suma 25 mil 780 millones 755 mil 560 pesos, de los cuales 17 mil 945 millones 941 mil 123 pesos están etiquetados para el pago de servicios personales, 6 mil 383 millones 556 mil 313 pesos a gastos de operatividad y mil 451 millones 258 mil 124 pesos se dividen en programas de prevención de embarazo, cáncer y control de obesidad, entre otros.

Que, derivado del recorte presupuestario a este sector, la Secretaria de Salud ordenó la reducción al 50 por ciento de las becas otorgadas a los pasantes de medicina y enfermería y la cancelación en su totalidad para los estudiantes de nutrición, odontología y psicología entre otras.

Que, el monto del recorte para los estudiantes de medicina es aproximadamente de 11 millones de pesos, los cuales se reducen a 5 millones 936 mil pesos y 5 millones para el área de Enfermería y este recorte se llevará a cabo a partir de agosto, mes que se considera anualmente el más fuerte para el ingreso de estos estudiantes y que afectaría directamente al número de plazas que se abren durante este periodo ya que se verían reducidas.

En consecuencia, las Diputadas y Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, proponen el siguiente Punto de Acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONGELÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES, HOSPITALES Y CENTROS DE ALTA ESPECIALIDAD; SE REDUJERON LOS GASTOS OPERATIVOS Y LOS RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES; Y, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APOYOS A ESTUDIANTES DE MEDICINA Y OTRAS ÁREAS AFINES A LA SALUD.

***Primero.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud para que, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre los motivos por los cuales se congeló el presupuesto asignado a instituciones, hospitales y centros de alta especialidad.*

***Segundo.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las razones de la reducción a los gastos operativos y los relativos a servicios personales, desde viáticos y comidas hasta subcontrataciones de servicios a terceros, como son pruebas de laboratorio, recolección de biológicos infecciosos, químicos y no infecciosos.*

***Tercero.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guardan los apoyos a estudiantes de medicina, enfermería, odontología y otras áreas afines a la salud.*

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se le aprobó a la Cámara de Senadores 3,940.0 millones de pesos, y que con objeto de ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado se hace necesario definir acciones específicas de ahorro, con la finalidad de que con los recursos disponibles cumpla con sus objetivos, cabe destacar que este presupuesto es significativamente menor al del ejercicio inmediato anterior.¹

SEGUNDA. Que el Gobierno de México diseña y construye una política nacional farmacéutica y de insumos de salud, que permita la adquisición óptima con calidad, eficacia, utilidad y rendimiento en términos de salud pública y con los mejores precios en las adquisiciones.

TERCERA. Que, en la compra consolidada de antirretrovirales se logró una reducción de precios de hasta del 72% en algunos medicamentos. En total, esto significó un ahorro aproximado de 1,740 millones de pesos, equivalente al 57% del monto de la compra con los precios anteriores.²

¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551397&fecha=27/02/2019

² <https://www.gob.mx/salud/prensa/politica-de-optimizacion-medica-y-financiera-de-los-insumos-para-la-salud-resultados-iniciales-con-la-compra-de-antirretrovirales?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONGELÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES, HOSPITALES Y CENTROS DE ALTA ESPECIALIDAD; SE REDUJERON LOS GASTOS OPERATIVOS Y LOS RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES; Y, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APOYOS A ESTUDIANTES DE MEDICINA Y OTRAS ÁREAS AFINES A LA SALUD.

CUARTA. La compra consolidada equivale a cerca de 7 mil millones de pesos, de los cuales se ahorraron cerca de más de mil millones. Esto equivale a 20 por ciento de ahorro respecto al año anterior. No obstante, se declararon desiertos algunas claves de medicamentos y materiales de curación. Lo anterior en razón de que no se presentaron proveedores al proceso o lo hicieron con precios mayores a los de referencia. Es importante mencionar que los precios máximos de referencia se establecieron a partir de una investigación de mercado internacional, con la asesoría permanente de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), organismo de la ONU especializado en compras gubernamentales.³

Asimismo, el abasto de medicamentos está garantizado. Por un lado, existe un contrato consolidado suscrito por la administración anterior, el cual concluye hasta el 31 de diciembre de 2019. Por otro lado, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público prevé la posibilidad de llevar a cabo adjudicaciones directas de manera inmediata.

QUINTA. Que, el 25 de mayo de 2019, la Secretaría de Hacienda (SHCP) comenzó a descongelar los 2 mil 464 millones de pesos retenidos a institutos y hospitales de alta especialidad.⁴

SEXTA. Que el 22 de mayo, la Secretaría de Salud emitió un oficio DGCE-DES357-2019, por medio de la cual solicitó a las áreas médicas datos del total de alumnos que cumplen con su servicio social con un pago de 900 a 3 mil 600 peso s mensuales e informó que estos montos se reducirán a la mitad a partir del 1 de agosto y solo médicos y enfermeras serán beneficiados, para lo cual ya llegaron a un acuerdo con las Secretarías de Hacienda y Educación Pública, para atender esta situación ya que la finalidad es ver las plantillas del personal y saber cómo está distribuido y cual es su tipo de contratación ya que en las comunidades rurales es donde menos llegan los servicios de salud.

³ <https://www.gob.mx/salud/prensa/comunicado-conjunto-resultados-de-la-compra-consolidada-de-medicamentos?idiom=es>

⁴ <https://www.milenio.com/politica/comienzan-liberar-recursos-retenidos-institutos-salud>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONGELÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES, HOSPITALES Y CENTROS DE ALTA ESPECIALIDAD; SE REDUJERON LOS GASTOS OPERATIVOS Y LOS RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES; Y, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APOYOS A ESTUDIANTES DE MEDICINA Y OTRAS ÁREAS AFINES A LA SALUD.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que se remita a esta soberanía un informe detallado del estado que guarda el presupuesto asignado a instituciones nacionales, hospitales y centros de alta especialidad.

Así como lo relativo a subcontrataciones de servicios a terceros, como son pruebas de laboratorio, recolección de biológicos infecciosos, químicos y no infecciosos; así como un informe detallado sobre el estado que guardan los apoyos a estudiantes de medicina, enfermería, odontología y otras áreas afines a la salud.

Dado en la Ciudad de México a los veintitrés días del mes de julio de 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONGELÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES, HOSPITALES Y CENTROS DE ALTA ESPECIALIDAD; SE REDUJERON LOS GASTOS OPERATIVOS Y LOS RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES; Y, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APOYOS A ESTUDIANTES DE MEDICINA Y OTRAS ÁREAS AFINES A LA SALUD.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 	En representación 		
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

Dictamen aprobado con modificaciones

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONGELÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES, HOSPITALES Y CENTROS DE ALTA ESPECIALIDAD; SE REDUJERON LOS GASTOS OPERATIVOS Y LOS RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES; Y, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APOYOS A ESTUDIANTES DE MEDICINA Y OTRAS ÁREAS AFINES A LA SALUD.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 	<i>[Firma manuscrita]</i>		
SEN. LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN INTEGRANTE 	<i>[Firma manuscrita]</i>		
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 	<i>[Firma manuscrita]</i>		
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 	<i>[Firma manuscrita]</i>		

Dictamen aprobado con modificaciones

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONGELÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES, HOSPITALES Y CENTROS DE ALTA ESPECIALIDAD; SE REDUJERON LOS GASTOS OPERATIVOS Y LOS RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES; Y, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APOYOS A ESTUDIANTES DE MEDICINA Y OTRAS ÁREAS AFINES A LA SALUD.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE 			
SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA INTEGRANTE 			
DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE 			
DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONGELÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A INSTITUCIONES, HOSPITALES Y CENTROS DE ALTA ESPECIALIDAD; SE REDUJERON LOS GASTOS OPERATIVOS Y LOS RELATIVOS A SERVICIOS PERSONALES; Y, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APOYOS A ESTUDIANTES DE MEDICINA Y OTRAS ÁREAS AFINES A LA SALUD.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA INTEGRANTE 			
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE 			

Dictamen aprobado con modificaciones